

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-05401-2016
Fecha: 2016-07-08 04:53:04 PM
160819

160819

Bogotá,

Señor
Diego Augusto Rico Torres
Gerente y Representante Legal
Servicios asociados en Ingeniería y Construcción Ltda.
sagacitda@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Observaciones a la evaluación técnica - Convocatoria 038 de 2016.

Respetado Señor Rico

En respuesta al comunicado con radicación ENT-07087-2016 de 2016-07-05, el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

Observación 1.

La firma Medim Merc Hospitalaria no anexa las certificaciones como soportes de capacitación técnica del personal ofertado como no cumple con la experiencia para acceder al mismo puntaje que el de nuestra firma por lo cual se debe declarar NO CUMPLE.

Respuesta:

El Instituto tendrá en cuenta las observaciones realizadas por usted en el referido documento, para esto se procederá a realizar una reevaluación de las ofertas con el fin de garantizar la correcta evaluación técnica de las mismas de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.3 de los términos de condiciones de la referida convocatoria pública. En este sentido se precisa que dichas reevaluaciones serán publicadas en la página web de la entidad, www.cancer.gov.co – link “CONTRATE CON NOSTROS”.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual *RC*
Lia Margarita Alvarez Puente - Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E.) *LP*

DG/CWC/SGGAF/LMAP/GAGC/RECB/Luis B